



Dictamen de Evaluación

Licitación Privada N° 03-2016 “*Explotación del servicio de fotocopiadora en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E.*”

Expte. N° 09-2016-05054

En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E., los miembros de la Comisión Evaluadora creada por Res. N° 2523/14-D, para emitir el presente Dictamen de Evaluación, de carácter no vinculante, de la Licitación Privada N° 03/2016 “*Explotación del servicio de fotocopiadora en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E.*”, formado por los Agentes: Cr. Enrique de Jesús Navarro, Cra. Paula Verónica Baez, y Cra. Laura Marilina Sanchez.

Habiéndose efectuado el análisis de las ofertas recibidas correspondiente a la presente Licitación, considerando el Art. 83 del Decreto Reglamentario 893/12 P.E.N. y las Leyes Aplicables según el Art. N° 46 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Res. N° 2398/16 D para este procedimiento de selección, se dictamina lo siguiente:

a) Examen de los aspectos formales

Habiendo examinado los aspectos formales de las 4 (cuatro) ofertas presentadas, y evaluado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, surge lo siguiente:

Sobre N° 1: Oferta PARED JOSE MARIANO (C.U.I.T. N° 20-27736464-7) cumple con los requisitos establecidos:

- Art. 27 inc. a) Oferta firmada en todas las fojas.
- Art. 27 inc. b) Presta conformidad en Formulario de Mantenimiento de Oferta (Anexo I).
- Art. 27 inc. c) Presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente constituida en cuanto a forma y monto.
- Art. 27 inc. e) Presenta nota constituyendo domicilio y datos relativos.
- Art. 34: Presenta constancia de visita de los locales.
- Presenta Anexo II: DDJJ Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, debidamente conformado.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

Sobre N° 2: *Oferta PRINTEC S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71228018-9)* considerando los requisitos exigidos, se observa:

- Art. 27 inc. a) Oferta firmada en todas las fojas.
- Art. 27 inc. b) Presta conformidad en Formulario de Mantenimiento de Oferta (Anexo I).
- Art. 27 inc. c) No presenta garantía de mantenimiento de oferta.
- Art. 27 inc. e) Presenta nota constituyendo domicilio y datos relativos.
- Art. 34: Presenta constancia de visita de los locales.
- Presenta Anexo II: DDJJ Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, debidamente conformado.

Sobre N° 3: *Oferta JAVIER ALDO BROLLO (C.U.I.T. N° 24-24576647-1)* cumple con los requisitos establecidos:

- Art. 27 inc. a) Oferta firmada en todas las fojas.
- Art. 27 inc. b) Presta conformidad en Formulario de Mantenimiento de Oferta (Anexo I).
- Art. 27 inc. c) Presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente constituida en cuanto a forma y monto.
- Art. 27 inc. e) Presenta nota constituyendo domicilio y datos relativos.
- Art. 34: Presenta constancia de visita de los locales.
- Presenta Anexo II: DDJJ Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, debidamente conformado.

Sobre N° 4: *Oferta ALEGRE MATIAS GABRIEL (C.U.I.T. N° 20-32796158-7)* considerando los requisitos establecidos, se observa:

- Art. 27 inc. a) Oferta firmada en todas las fojas
- Art. 27 inc. b) Presta conformidad en Formulario de Mantenimiento de Oferta (Anexo I).
- Art. 27 inc. c) Presenta garantía de mantenimiento de oferta en forma insuficiente en menos de un 10% del monto correcto, por lo que se procedió a intimar a los efectos de subsanar el monto de la garantía, siendo subsanado.
- Art. 27 inc. e) Presenta nota constituyendo domicilio y datos relativos.
- Art. 34: Presenta constancia de visita de los locales.
- Presenta Anexo II: DDJJ Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, debidamente conformado.

b) Evaluación de las calidades de todos los oferentes

1. Se consultó al Sistema de Información de Proveedores (S.I.P.R.O.) a los fines de determinar si los oferentes se encuentran incorporados al mismo, si no están suspendidos o inhabilitados para contratar con la Administración Nacional y si sus datos se hallan actualizados conforme a la Disposición ONC N° 06/2012 (Art. 27 inc. f del Pliego), del cual surge lo siguiente:

- Los oferentes *PARED JOSE MARIANO (C.U.I.T. N° 20-27736464-7)*, *JAVIER ALDO BROLLO (C.U.I.T. N° 24-24576647-1)*: se encuentran incorporados al S.I.P.R.O., sin suspensiones o inhabilitaciones y sus datos se encuentran actualizados.



- El oferente *ALEGRE MATIAS GABRIEL* (C.U.I.T. N° 20-32796158-7): se encuentra incorporado al S.I.P.R.O sin suspensiones o inhabilitaciones y sus datos se encuentran actualizados. Consta en el expediente intimación que la U.O.C. realizó a los efectos de que el oferente regularice su inscripción.

- El oferente *PRINTEC S.R.L.* (C.U.I.T. N° 30-71228018-9) se encuentra incorporado al S.I.P.R.O sin suspensiones o inhabilitaciones.

2. Certificado Fiscal para contratar: se verifica la vigencia del certificado emitido por la AFIP, no encontrándose ningún oferente con Certificado Fiscal vigente. Sin embargo, se constata que todos los oferentes: *PARED JOSE MARIANO* (C.U.I.T. N° 20-27736464-7), *PRINTEC S.R.L.* (C.U.I.T. N° 30-71228018-9), *JAVIER ALDO BROLLO* (C.U.I.T. N° 24-24576647-1), Y *ALEGRE MATIAS GABRIEL* (C.U.I.T. N° 20-32796158-7), se encuentran comprendidos dentro de las circunstancias establecidas en el Art. 83 Inc. b) punto 2 del Decreto Reglamentario 893/12 P.E.N., debido a que consta adjuntos a las ofertas, los Formulario 206/I de solicitud del Certificado Fiscal para contratar.

c) Evaluación de la totalidad de las ofertas presentadas: se considera en forma objetiva todos los requisitos exigidos para la admisibilidad de las ofertas, según lo cual se recomienda:

1. Considerar **INADMISIBLE** la oferta N° 2: *PRINTEC S.R.L.* (C.U.I.T. N° 30-71228018-9), debido a que no se acompaña a la misma la garantía de mantenimiento de oferta, requisito obligatorio establecido en el Art. 27 inc. c) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; lo cual constituye una **causal de desestimación no subsanable**, según el Art. 40 inc. d) del Pliego y el Art. 84 inc. d) del Decreto Reglamentario 893/12 P.E.N.

2. Considerar **ADMISIBLES** las ofertas: N° 1 de *PARED JOSE MARIANO* (C.U.I.T. N° 20-27736464-7), N° 3 de *JAVIER ALDO BROLLO* (C.U.I.T. N° 24-24576647-1) y N°4 de *ALEGRE MATIAS GABRIEL* (C.U.I.T. N° 20-32796158-7) según evaluación realizada de los aspectos formales y calidad de los oferentes analizados en los apartados a) y b) precedentes.

En esta instancia, a los efectos de realizar la comparación de las ofertas consideradas admisibles en el párrafo anterior, la incidencia de cada una de ellas, y determinar el orden de mérito se considera lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se estudian las propuestas y requisitos que reúnen los oferentes del servicio licitado de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Pliego, considerando en la evaluación de las ofertas los siguientes puntos:

- Precio por fotocopia (simple y doble faz)
- Mejoras y servicios complementarios ofrecidos
- El canon ofrecido
- Antecedentes en trabajos similares y desempeño
- Equipamiento ofrecido para el servicio
- Antecedentes personales



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

Por lo expuesto precedentemente se aconseja el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO N° 1: JAVIER ALDO BROLLO (C.U.I.T. N° 24-24576647-1) (oferta de sobre N° 3):

- ❖ **Precio por fotocopia** simple faz de \$0,75 centavos y doble faz de \$1,30.

- ❖ **Servicios complementarios:** entre los que se destacan:
 - Otorgamiento sin costo alguno 3.000 copias mensuales libres para el uso de la Institución.
 - Foto 4x4 al instante, impresiones de plotter para comunicaciones científicas paneles, etc (en material: papel obra, mate, fotográfico y lona front).
 - Ofrece equipo para consulta únicamente a los clientes de la base de datos, correo electrónico, pag. web, pendrive, etc.
 - Servicio de diseño gráfico edición, armado y compaginación de tesis.
 - Plastificados de distintos tamaños desde carnet a A3.
 - Realización de trabajos de tipo imprenta para distintos trabajos en papeles y cartones.
 - Cobro por tarjeta de crédito, débito, depósito en cta. Cte., etc.
 - Tarjetas personales, afiches, flyer, banner, etc.
 - Soporte con los otros locales instalados en la UNNE.

- ❖ **Canon mensual** de \$14.000,00 para el primer año de contrato y de \$17.500,00 para el segundo año.

- ❖ **Antecedentes en trabajos similares y desempeño:** detallados en su oferta los antecedentes laborales y los servicios de fotocopadoras que presta actualmente:
 - Desde el año 1999 presta el servicio en la Facultad de Ciencias Veterinarias de Corrientes, expidiéndose desde esa fecha a las Facultades de Agronomía, Relaciones Laborales, Turismo y Comunicación Social.
 - Prestó servicios en el Instituto de criminalística de Corrientes
 - Facultad de Arte: desde 01/09/2014
 - Facultad de Humanidades
 - Facultad de Ingeniería: 5 años ininterrumpidos
 - Facultad de Derecho
 - Facultad de relaciones laborales, turismo y comunicación social: prestando servicio hace 2 años.
 - UNNE sede Pinedo, Chaco
 - Local en Irigoyen N° 512, Resistencia, Chaco
 - IFD A. CENTENARIO Corrientes Cap.
 - Escuela Regional, Corrientes Cap.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

❖ **Equipamiento ofrecido para el servicio:**

- Local Campus universitario: 3 (tres) equipos fotocopiadores, impresoras, marca RICOH modelo MP 7500 o similar velocidad de copiado 75 pagina por minuto conectables a PC, distintos tamaños A3, A4 y oficio, reduce amplia hasta 400%, etc.

Además 1 (uno) equipo fotocopiador, impresor, marca RICOH color modelo C2051 o similar conectable a PC, copia e imprime distintos tamaños de papeles y gramajes.

- Local anexo 9 de Julio: 2 equipos fotocopiadores, impresoras, marca RICOH modelo MP 7500 o similar, (mismas prestaciones que las mencionadas para el campus).

Además 1 (uno) equipos fotocopiadores, impresoras, marca RICOH color modelo C2051 o similar (mismas prestaciones que las mencionadas para el campus).

❖ **Antecedentes personales:**

Adjunta declaración Jurada de elegibilidad.

Se verificó por internet que no registra sanciones en REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales). Se adjunta constancia

❖ **La Firma detalla en su oferta los servicios solicitados en el art. 5 inc. b), c) y e) del pliego de bases y condiciones particulares (para ambos locales):**

Servicio encuadernado y anillado en caliente,

Servicio integral de librería y papelería,

Mobiliario necesario para prestar el servicio:

2 (dos) equipos PC para atención al cliente, ya que el sistema de copiado es por escaneo de originales (apuntes, textos, documentos, etc.) luego que están almacenados se imprime conservando la calidad como el original.

1 equipo PC para uso exclusivo de para el cliente.

1 anilladora, encuadernadora de espirales metálicos o plásticos, encuadernadora en caliente (para pequeñas y grandes tesis o para la reparación de textos antiguos o confeccionado de encuadernados de tipo libro pegado), guillotina, mostradores, estantes, bancos para los clientes, etc.

Colocación de tel. fijo e interno para consulta desde la institución o clientes eventuales.

Si el espacio del local permite se colocara TV LED, monitor de grandes dimensiones.

Cabe mencionar que la firma contempla en su oferta la refacción integral de los locales (pintura, instalación eléctrica, aire acondicionado, etc.), y cuenta con servicio técnico exclusivo e informa la adquisición de insumos originales de mayoristas externos lo que asegura siempre tener los equipos en óptimas condiciones

ORDEN DE MERITO N° 2: PARED JOSE MARIANO C.U.I.T. N° 20-27736464-7 (oferta de sobre N° 1):

❖ **Precio por fotocopia** simple faz de \$1,00 centavos y doble faz de \$1,50.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

❖ **Servicios complementarios:**

- Servicio de correo electrónico para materiales de estudio digitalizado, sin costo adicional alguno.
- Servicio de impresión/fotocopiado/encuadernación de libros y apuntes mayores o iguales a 100 hojas, a estudiantes y docentes debidamente identificado de la FaCENA exclusivamente sin excepción (campus Libertad, Anexo 9 de Julio). En la instalación del centro de copiado Office Papper ubicado en calle Irigoyen N° 2117 local 1 Ctes. Capital.

❖ **Canon ofrecido** de \$12.000,00 para el 1° año y \$15.000,00 para el 2° año de contrato.

❖ **Antecedentes en trabajos similares y desempeño:** detalla el desempeño actual de trabajo similar al servicio ofrecido en:

- Centro de copiado Office Papper en Corrientes Capital sito en Irigoyen N° 2117 local 1.
- Centro de copiado Office Papper en Corrientes Goya sito en Pago Largo N° 26 local 1.

❖ **Equipamiento ofrecido Para el servicio:**

- Local Campus Universitario:

3 (tres) fotocopiadoras/impresora marca RICOH modelos (7502/8000/7500).

- Local anexo 9 de Julio:

2 (dos) fotocopiadoras/impresora marca RICOH modelos (7502/8000/7500).

Los modelos ofrecidos cuentan con una velocidad de 75 u 80 copias por minuto y varía entre estos según la disponibilidad al momento de la instalación.

❖ **Antecedentes personales:**

Se verificó por internet que no registra sanciones en REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. Se adjunta constancia.

❖ **La Firma detalla en su oferta los servicios solicitados en el art. 5 inc. b), c) y e) del pliego de bases y condiciones particulares (para ambos locales):**

Servicio de encuadernado y anillado,

Venta de artículos de librería

Mobiliarios necesarios para el desarrollo de la actividad, de los cuales la empresa detalla los siguientes:

Mostradores de melanina a disponibilidad y medidas de los locales afectados,

2 computadoras

Una guillotina y anilladora

Estantes organizadores de apuntes por materia para ambos locales.

ORDEN DE MERITO N° 3: ALEGRE MATIAS GABRIEL (C.U.I.T. N° 20-32796158-7)
(oferta de sobre N° 4):

❖ **Precio por fotocopia simple faz de \$0,75 centavos y doble faz de \$1,00.**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

- ❖ **Servicios complementarios:** no ofrece.
- ❖ **Canon ofrecido** es de \$10.000,00 mensuales en el 1º año del contrato y de \$12.500,00 mensuales para el 2º año.
- ❖ **Antecedentes en trabajos similares:** no informa en la oferta.
- ❖ **Equipamiento ofrecido para el servicio:** presenta los siguiente:
 - 2 Fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 750 con BOOKLET FINISHER de alta velocidad y de excelente calidad de imagen (compaginador que separa las copias para agilizar el trabajo). Velocidad: 75 páginas por minuto, 4 bandejas para 3.500 hojas. Soporta papeles hasta 200gr. doble faz automático, tiene abrochadora interna.
 - 3 Fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 654 con BOOKLET FINISHER de alta velocidad y excelente calidad de imagen (compaginador que separa las copias para agilizar el trabajo). Velocidad: 65 páginas por minuto, 4 bandejas para 3500 hojas, soporta papeles hasta 300gr. doble faz automático y tiene abrochadora interna.
 - Las 5 maquinas tienen escáner incorporado blanco, negro y color y se conectan automáticamente con las computadoras
- ❖ **Antecedentes personales**
Se verificó por internet que no registra sanciones en REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. Se adjunta constancia.
- ❖ **La firma no cumple con todos los servicios a ofrecer establecidos en el Art. 5 del pliego, debido a que no propone en su oferta la venta de artículos de librería.**

d) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

Por todo lo expuesto precedentemente, las actuaciones obrantes en el expediente N° 09-05054-2016, esta Comisión recomienda **pre-adjudicar** a la Firma **JAVIER ALDO BROLLO (C.U.I.T. N° 24-24576647-1) (Orden de merito N° 1)** la explotación del servicio de fotocopiadora en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E. por el término de dos años a partir del momento en que se perfeccione el contrato con la opción de prórroga por única vez prevista en el llamado a Licitación Privada N° 03-2016.

Se considera la oferta mencionada admisible y más conveniente como resultado de una completa evaluación de toda la documentación del llamado, y el cumplimiento de todos los puntos establecidos en el art. 39 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de las condiciones requeridas para la prestación del servicio solicitada por la Sra. Decana a fs. 02.

Fundamenta esta recomendación la amplitud del servicio integral y complementario ofrecido, el mayor canon, el equipamiento que ofrece, con prestaciones técnicas superiores a lo requerido



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

como mínimo y la experiencia acreditada en la prestación del servicios de fotocopiado e impresión dirigida a la comunidad universitaria y en la región. Además, con referencia al precio de la fotocopia doble faz con el ofrecido por otra empresa oferente, se considera que no existen diferencias significativas, y su incidencia en la evaluación de la totalidad de los requisitos exigidos para la prestación del servicio resulta menor.

Esta comisión aconseja considerar la Firma **PARED JOSE MARIANO (C.U.I.T. N° 20-27736464-7)** como **orden de mérito N° 2**, debido a que cumple con todos los puntos establecidos en el art. 39 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pero el canon ofrecido, los servicios complementarios y los antecedentes laborales resultan menores y el precio por copia simple y doble faz es mayor a la Firma considerada en primer orden de mérito.

Esta comisión aconseja considerar la Firma **ALEGRE MATIAS GABRIEL (C.U.I.T. N° 20-32796158-7)** en **orden de mérito N° 3** como resultado de la evaluación de la totalidad de la oferta presentada, aclarando que si bien representa el menor costo en cuanto a fotocopia doble faz que es de \$1,00 por copia, e igual precio para la copia simple faz, que la oferta N° 3, no ofrece servicios complementarios, no acredita antecedentes laborales, el canon ofrecido resulta el menor de todas las ofertas admisibles y no cumple con todos los servicios a ofrecer establecidos en el Art. 5 del pliego, debido a que no propone en su oferta la venta de artículos de librería.

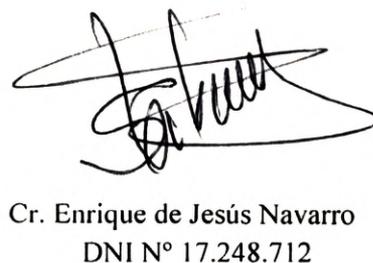
No siendo para más, se da por terminado el acto firmándose dos ejemplares de un mismo tenor para constancia.



Cra. Paula Verónica Báez
DNI N° 31.209.506



Cra. Laura Marilina Sanchez
DNI N° 27.838.389



Cr. Enrique de Jesús Navarro
DNI N° 17.248.712